



Cuarentena y aislamiento en COVID-19

Introducción

La cuarentena y el aislamiento son necesarios para reducir la propagación del virus SARS-CoV-2 en los momentos de mayor contagio. Ambos limitan la interrelación de personas y de esta manera se controla la diseminación del virus.

Tanto la cuarentena como el aislamiento deben ser preferentemente domiciliarios.

Implicancia del aislamiento

El aislamiento implica limitar todo contacto de una persona que cursa con la infección con otras personas no afectadas por el COVID-19 durante el período de mayor probabilidad de contagio.

Se deberán cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: distanciamiento físico, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, ventilación de ambientes cerrados, evitar la aglomeración y otras medidas que el Ministerio disponga.

Definición de términos operacionales

Asintomáticos: toda persona que no presente síntomas compatibles con definición de caso sospechoso.

Cuarentena: medida sanitaria a ser cumplida por las personas que estuvieron en contacto con un caso confirmado o tienen alta sospecha de tener una enfermedad contagiosa.

Aislamiento: medida sanitaria a ser cumplida por la persona con una infección confirmada.

Contacto estrecho: Toda persona que ha experimentado un contacto sin uso de mascarilla con un caso confirmado de COVID-19 a menos de 2 metros y durante más de 15 minutos en un lugar mal ventilado, entre los 2 días anteriores y los 7 días posteriores a la aparición de síntomas del caso confirmado. En caso de que el confirmado sea asintomático se considera la fecha de toma de muestra.

Criterios para Aislamiento

En confirmados sintomáticos: 7 días de aislamiento, contando como día 1 a la fecha de inicio de los síntomas.

En confirmados asintomáticos: 7 días de aislamiento, contando como día 1 a la fecha de toma de muestra del test que confirmó la infección.

Criterios para Cuarentena y toma de muestra

Contacto estrecho asintomático

No se recomienda cuarentena, ni testeo. Una persona que fue contacto estrecho de un caso positivo deberá maximizar los cuidados. Mientras se encuentre si síntomas deberá reforzar el uso de mascarilla, evitar contacto estrecho con personas vulnerables (ancianos, personas con factores de riesgo) y minimizar los riesgos. Deberá prestar atención a cualquier manifestación de síntomas compatibles a infección por COVID-19.

Andrés Sosa Arqueño
Ministro de Rectoría
Vigilancia de la Salud
MSP y BS

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Vigilancia de la Salud y Atención de COVID-19

Dr. Guillermo Dequero
Director General
Dirección General de Vigilancia de la Salud



Contacto estrecho con síntomas

Una vez que el contacto estrecho presenta algún síntoma, deberá realizarse el test después de las 24 horas de inicio de síntomas. Si es positivo, completa los 7 días de aislamiento, contando como día 1 el primer día de síntomas. Si es negativo, se levanta el aislamiento.

¿Qué hago al finalizar mi aislamiento?

No se recomienda la realización de hisopado para SARS-COV2 al finalizar el aislamiento. Pueden dar falsos positivos que no necesariamente significan que la persona siga contagiando. Al levantar el aislamiento, se recomienda el uso de mascarilla principalmente en ambientes mal ventilados, donde hay un conglomerado de personas y cuando se está con personas vulnerables. Continúan, además, las otras medidas de higiene y ventilación.

Si los síntomas persisten más allá de finalizado el aislamiento, consultar con un médico.

Condiciones ideales para cumplimiento del aislamiento domiciliario

1. Disponer en lo posible de una habitación exclusiva para la persona que cursa con la enfermedad o habitación con camas separadas para núcleo familiar. Principalmente en familias con personas vulnerables ante el COVID-19 (ancianos, personas con factores de riesgo)
2. Elegir la habitación de la casa que cuente con ventanas y permita una buena ventilación.
3. Espacio de alimentación individual para la persona en aislamiento.
4. Si se comparten espacios comunes de la vivienda utilizar mascarilla quirúrgica y mantener ventilado los ambientes.
5. Mantener y reforzar las medidas de higiene en la vivienda.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Vigilancia en Atención y Vigilancia de la Salud


Dr. Guillermo Sepveda
Director General
Dirección General de Vigilancia de la Salud